



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 527

DALCAHUE, 15 de Febrero de 2016

VISTOS: Las necesidades del servicio, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo al Sr. **LUIS ALBERTO IGLESIAS ALVAREZ**, **RUT:** por la cantidad de \$432.000 (Cuatrocientos treinta y dos mil pesos), los cuales serán utilizados para financiar arriendo del parque para 24 personas del CAC Y CAM para el día Viernes 26 de Febrero del presente año, en la que se realizará una jornada de actividades ambientales .

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta N° 2140575 Difusión temática ambiental de la Comuna de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

JAPM/CIVG/LAIA/jdua.-

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo